



ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 2225 /

CHIGUAYANTE, **09 SET. 2015**

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°1308 de fecha 20.05.2015 que aprueba y ratifica el Contrato de ejecución de la obra “Construcción Multicancha Villa Antillanca” de fecha 11.05.2015; Decreto Alcaldicio N°1785 de fecha 21.07.2015 que aprueba y ratifica Modificación de Contrato “Construcción Multicancha Villa Antillanca” de fecha 03.07.2015; Decreto Alcaldicio N°1875 de fecha 31.07.2015 que aprueba y ratifica Modificación de Contrato “Construcción Multicancha Villa Antillanca” de fecha 24.07.2015; Decreto Alcaldicio N°2114 de fecha 24.08.2015 que aprueba y ratifica modificación de contrato “Construcción Multicancha Villa Antillanca” de fecha 13 de agosto de 2015; VB° del Sr. Alcalde dando su autorización para realizar una nueva modificación de contrato, rubricado en el Ord. N°1100 de fecha 28.08.2015 de la Directora de Secplan; Ord. N°1098 de fecha 28.08.2015 de la Directora de Secplan a Director Jurídico solicitando confección de Modificación de Contrato “Construcción Multicancha Villa Antillanca”; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

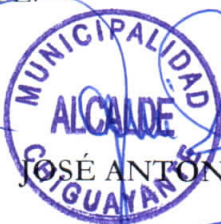
DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese la Modificación de Contrato “**Construcción Multicancha Villa Antillanca**”, de fecha 28.08.2015, celebrado con la empresa Constructora Luengo y Morales Ltda., R.U.T. N°79.752.340-2, en el sentido de un aumento de monto de \$6.768.125.- (seis millones setecientos sesenta ocho mil ciento veinticinco pesos) IVA incluido.
- 2° En todo lo no modificado, rige el contrato original, entendiéndose a la presente modificación de contrato, que forma parte de él para todos los efectos legales y contractuales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/GDR/ech
Distribución:

- ☐ Administración Municipal
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación (2)
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ ITO
- ☐ Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 03 SEP 2015 HORA 09:45
PROCEDENCIA ALCALDIA
FIRMA